



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

LOTA, 12 ENE. 2017
DECRETO :N° 120 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
NOEMI ROJAS ZAPATA	DR.SERGIO LAGOS O.	2016	26/12/2016	26/12/2016	02	01	03
JOSE SAEZ SAEZ	DR.SERGIO LAGOS O.	2016	19/12/2016	19/12/2016	05	01	00
MARGARITA SANCHEZ CASTRO	DR.SERGIO LAGOS O.	2016	21/12/2016	21/12/2016	05,1/2	1/2	00
TRINIDAD SEGUEL VALENZUELA	DR.SERGIO LAGOS O.	2016	26/12/2016	26/12/2016	05	01	00
PAOLA SIERRA MONTECINOS	CECOSF-COLCURA	2016	21/12/2016	21/12/2016	05,1/2	1/2	00
MARJORIE TORRES ARANEDA	DR.SERGIO LAGOS O.	2016	15/12/2016	15/12/2016	05,1/2	1/2	00
CRISTIAN VARGAS ESPINOZA	DR.SERGIO LAGOS O.	2016	26/12/2016	26/12/2016	05	01	00
ROMULO VELASQUEZ GILER	DR.SERGIO LAGOS O.	2016	22/12/2016	22/12/2016	04	01	01

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJIA/amr



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE